I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 826

CASTRO, 27 de Agosto del 2013.-

VISTOS: El articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud del funcionario (a) municipal , lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

complementario al funcionario DoN LEONEL MENDEZ SANTOS, Rut N° 12.835.711-4, jornada de la tarde del 28 de Agosto y dia29 de Agosto del 2013; por horas extraordinarias realizadas en el mes de Agosto del 2013.-

ARCHIVESE.

SECRETARIO

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



GBC/DMV/MLM/pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal.

- C/C Departamento de Finanzas.

- C/C Tesorería Municipal.

- C/C Interesado.-

- C/C Archivo "13".